**ACTA NUMERO UNO/2023**.- En la sala de reuniones del Instituto de Legalización de la Propiedad, San Salvador, a las 8:00 a.m., del día veintidós de agosto de dos mil veintitrés, reunidos los Miembros del Consejo Directivo del Instituto de Legalización de la Propiedad: Lic. Michelle Sol, Ministra de Vivienda y Presidenta del Consejo Directivo, María Ofelia Navarrete, Ministra de Desarrollo Local, Lic. Wilmer Geovanni Santos, Director Suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y David Ernesto Henríquez, Director Ejecutivo del ILP.

## Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

1. **Establecimiento del Quórum**
2. **Lectura y Aprobación de la Agenda Propuesta**
3. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior (Número 03/2022)**
4. **Bienvenida al Director Suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.**
5. **Nombramiento del Secretario de Sesiones del Consejo Directivo y Apertura del Libro de Actas para el año 2023.**
6. **Solicitud de Refuerzo Presupuestario para concluir el año 2023**
7. **Solicitud de Autorización para la Creación de Plazas**
8. **Retiro voluntario de once servidores públicos jubilados o pensionados**
9. **Autorización de la Política de Gestión Documental y Archivos**
10. **Informe de Auditoría de Corte de Cuentas de la República años 2020 y 2021**
11. **Informe de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2022**
12. **Informe de Auditoría Interna correspondiente al período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023.**
13. **Plan de Trabajo Auditoria Interna correspondiente al ejercicio 2024**

## Para el desarrollo de la sesión se elaboró el siguiente proyecto de agenda:

1. **ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

La sesión se inició con el establecimiento del quórum.

1. **LECTURA Y APROBACION DE AGENDA**

Posteriormente se dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada

1. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR (NÚMERO 03/2022)**

El Director Ejecutivo dio lectura al acta de la sesión anterior Número 03/2022. Posteriormente el Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD-No. 001/2023**

Aprobar en todas sus partes el acta anterior Número 03/2022

1. **BIENVENIDA DIRECTOR SUPLENTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL.**

El Consejo Directivo da la Bienvenida al Lic. Wilmer Geovanni Santos Alvarado que ha sido nombrado por parte del Sr. Ministro de Gobernación Lic. Juan Carlos Bidagain como Director Suplente de dicho Ministerio en representación del Vice Ministro de Gobernación y Desarrollo Local.

1. **NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y APERTURA DEL LIBRO DE ACTAS PARA EL AÑO 2023.**

## El Consejo Directivo emitió el siguiente acuerdo:

## ACUERDO CD-No. 002/2023

El Consejo Directivo acuerda nombrar como Secretario del Consejo Directivo para el año 2023, al Director Ejecutivo del Instituto de Legalización de la Propiedad, Ingeniero David Ernesto Henríquez Canjura y se autoriza la apertura del libro de actas para el año 2023, delegando a la Directora Presidente del Consejo Directivo Licenciada Michelle Sol a la firma del mismo.

1. **SOLICITUD DE REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA CONCLUIR EL AÑO 2023.**

El Director Ejecutivo informa que dado el déficit presupuestario que se presenta en la Institución, se ha procedido a gestionar un refuerzo presupuestario necesario para operar los últimos tres meses del año 2023, el monto de la solicitud asciende a TRESCIENTOS SESENTA MIL 00/100 DOLARES (US$360,000.00), lo que nos permitirá el pago de remuneraciones del personal y el funcionamiento de la Institución durante el último trimestre del año y cumplir con metas establecidas, así como concluir requerimientos de proyectos de legalización que se trabajan con las instituciones del Sistema de Vivienda; legalización de Comunidades solicitadas por la Asamblea Legislativa por medio de decretos legislativos, legalización de centros escolares del MINEDUCYT entre otros.

## ACUERDO CD-No. 003/2023

## El Consejo Directivo se da por enterado del refuerzo solicitado e instruye al Director Ejecutivo a darle seguimiento a que se pueda obtener el mismo y además buscar la firma de nuevos convenios que generen ingresos para disminuir el déficit que se tiene a la fecha.

1. **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA CREACION DE PLAZAS**

El Director Ejecutivo solicita autorización del Consejo Directivo para la creación de tres plazas según detalle; esto se debe a nuevos requerimientos que se deben de cumplir y el aumento de servicios que se solicitan al ILP, por diferentes instituciones. Las plazas requeridas son:

* Unidad de Ingeniería y Catastro, Hidrólogo: debido a la carga de trabajo en esta Unidad y solo contamos con un técnico especialista en hidrología, la plaza tendría un salario de US $1,160.00 dólares.
* Gerencia de Operaciones, Jefe de Seguimiento y Control: para apoyo al seguimiento de todos los proyectos, convenios y trámites que se llevan. La plaza tendría un salario de US$ 1,620.00
* Gerencia de Operaciones, Auxiliar Jurídico: Se requiere esta plaza como apoyo a la Unidad Jurídica, de preferencia un estudiante de Ciencias Jurídicas para llevar el control y preparación de cierre de los libros de protocolo de nuestros notarios, asi como la presentación de los libros en la Sección de Notariado de la Corte Suprema y Ministerio de Hacienda; esta plaza sustituye a una plaza de Secretaria y tendrá un salario de US$800.00

**ACUERDO CD-No. 004/2023**

El Consejo Directivo autoriza la creación de las plazas solicitadas con los salarios propuestos e instruye al Director que estas plazas puedan incorporarse de acuerdo a las necesidades de las unidades.

1. **INFORME SOBRE RETIRO VOLUNTARIO DE ONCE EMPLEADOS PÚBLICOS JUBILADOS O PENSIONADOS.**

El Director Ejecutivo informa que once empleados de la Institución han decidido acogerse al D.L. No. 739, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo 439, de fecha 18 de mayo de 2023 que contiene la “Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas No Empresariales y Entidades Autónomas”, según detalle:

1. Ana Mirian Torres Gómez
2. Romualdo Cáceres Henríquez
3. Gloria Irma Viana de Cáceres
4. Nelson Edgardo Martínez Castillo
5. Ricardo Alfredo Alas Alas
6. Salvador Ernesto Morales Cruz
7. Jorge Alberto Rivas Ayala
8. Mario Guillermo Morán Vega
9. José Gustavo Ramírez
10. Víctor Manuel González
11. Rigoberto Rivas Toruño

Adicionalmente pide autorización para la contratación posterior al retiro de dichos empleados públicos, las plazas necesarias para el funcionamiento de la Institución tales como: Plazas de Registradores que son necesarios para el funcionamiento de la Celula Catastral del ILP, Auditor Interno que es requerido por ley, Técnico Sociales requeridos para el trabajo de campo con atención a las comunidades y diferentes beneficiarios y usuarios, motorista, Encargado de Mantenimiento y Ordenanza que realiza los servicios de limpieza.

**ACUERDO CD-No. 005/2023**

El Consejo Directivo se da por enterado del personal que han decidido acogerse al D.L. No. 739, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo 439, de fecha 18 de mayo de 2023 que contiene la “Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas No Empresariales y Entidades Autónomas”, instruye al Director Ejecutivo a seguir los lineamientos del Ministerio de Hacienda para el trámite de los pagos y solicitud de fondos para las correspondientes indemnizaciones.

Así mismo instruye al Director Ejecutivo a la contratación del personal necesario para el adecuado funcionamiento de la institución.

1. **AUTORIZACION DE POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**

El Director Ejecutivo presenta para autorización del Consejo Directivo la Política de Gestión Documental y Archivos del Instituto de Legalización de la Propiedad, la cual establece las normativas y principios para la administración de los documentos relacionados a la Institución y los archivos que preservan la documentación.

Esta política tiene como objetivo normalizar la producción, organización, resguardo, conservación y acceso a los documentos generados por las unidades organizativas, con el fin de mejorar la administración y facilitar el acceso a la información pública.

**ACUERDO CD-No. 006/2023**

El Consejo Directivo autoriza la Política de Gestión Documental y Archivo presentada e instruye al Director Ejecutivo a darle seguimiento con el personal para su adecuada aplicación.

1. **INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL INSTITUTO DE LEGALIZACION DE LA PROPIEDAD, PERIODO DEL 01 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

El Director Ejecutivo informa al Consejo Directivo que el Lic. Edgar Alexander Romero, Director de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, presentó con fecha 26 de julio del año en curso, el borrador del Informe de Auditoría Financiera realizada a la Institución, el cual presenta hallazgos detallados en adjunto.

**ACUERDO CD-No. 007/2023**

El Consejo Directivo se da por enterado de lo informado e instruye al Director Ejecutivo a mantener informado al Consejo Directivo de los resultados del informe final de la auditoría Financiera realizada a ser presentado por la Corte de Cuentas de la República.

1. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

El Director Ejecutivo informa al Consejo Directivo que en cumplimiento al artículo número 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo número 200 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, el Auditor Interno presenta el Informe de Auditoría Interna del Instituto de Legalización de la Propiedad, correspondiente al ejercicio 2022.

El cual no presenta hallazgos que reportar.

**ACUERDO CD-No. 008/2023**

El Consejo Directivo se da por enterado del informe de auditoría interna presentado correspondiente al ejercicio del año 2022 y no tiene observaciones al mismo.

1. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.**

El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, en cumplimiento al Art. 37 de la Ley de Corte de Cuentas de la República y al Art. 200 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento del Consejo Directivo de la Institución, el Informe de Auditoría Interna correspondiente al al período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023. El cual no presenta hallazgos que reportar.

**ACUERDO CD-No. 009/2023**

El Consejo Directivo se da por enterado del informe presentado por el Auditor Interno de la institución correspondiente al año 2021; el cual no presenta hallazgos a reportar.

1. **PLAN DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA EJERCICIO 2024**

El Director Ejecutivo informa que el Auditor Interno, Lic. Romualdo Cáceres, en cumplimiento al artículo número 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y artículo número 34 de las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, presenta para conocimiento del Consejo Directivo de la Institución el Plan de Trabajo de Auditoria Interna del Instituto de Legalización de la Propiedad, correspondiente al ejercicio 2024.

**ACUERDO CD-No. 010/2023**

El Consejo Directivo da por aprobado el Plan de Trabajo de Auditoria Interna para el año 2024, presentado el Lic. Romualdo Cáceres, Auditor Interno de la Institución.

No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a 10:30 a, m., del mismo día, dándose por terminada la presente acta que firmamos.

Lic. Michelle Sol Prof. María Ofelia Navarrete

Lic. Wilmer Geovanni Santos Ing. David Ernesto Henríquez